

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

PROYECTO:

“Mejorada la calidad educativa del alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica, la organización comunitaria y las oportunidades laborales de los/as jóvenes del municipio de Santa Ana”

**FINANCIADO POR
GENERALITAT VALENCIANA**

AÑO:

2016

**PRESENTADO POR:
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR**

1. Título:

Mejorada la calidad educativa del alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica, la organización comunitaria y las oportunidades laborales de los/as jóvenes del municipio de Santa Ana.

2. Tipo de Evaluación:

Externa.

3. Introducción:

¿Qué institución gestiona la evaluación?

Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

¿Por qué razones se evalúa esta intervención?

La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, incorporó la realización de una evaluación externa al formular el proyecto, buscando una apreciación sistemática y objetiva sobre el diseño de la propuesta, su ejecución y los resultados obtenidos.

La evaluación externa es una herramienta de aprendizaje y se concibe como un proceso sistemático de análisis y reflexión sobre los cambios producidos en un contexto determinado a través de las acciones ejecutadas en el marco de un proyecto. Dicho proceso debe posibilitar la construcción de nuevos conocimientos y prácticas que alimenten futuras intervenciones.

La evaluación tiene como objeto favorecer la práctica reflexionada de las mismas personas que la protagonizan y la valoración sobre los productos obtenidos.

¿Cuáles son los principales objetivos o propósitos de la evaluación?

La evaluación externa tendrá como objetivo final extraer y sistematizar todas las enseñanzas posibles de la iniciativa ejecutada para que sean aprovechadas en futuras intervenciones. Deberá efectuar una rendición de cuentas de lo realizado efectivamente, mostrando las relaciones entre las actividades llevadas a cabo, los resultados y objetivos alcanzados.

Los principales objetivos de la evaluación externa que se va a realizar son:

- Recoger información de manera sistemática y relevante para su posterior valoración exhaustiva.
- Informar de los procesos de toma de decisiones.
- Responder a las cuestiones necesarias relativas a un proyecto de manera imparcial y transparente.
- Recoger las lecciones aprendidas y recomendaciones para próximas intervenciones.
- Estimar la eficacia de esta iniciativa.
- Valorar la pertinencia de la asistencia y ayudas proporcionadas por la Generalitat Valenciana dentro del contexto concreto en el que se ejecuta el proyecto.
- Valorar los factores de riesgo y las estrategias de los mismos para minimizar su impacto y asegurar el éxito del proyecto.

¿Quiénes serán los/as usuarios/as de la evaluación?

Los/as usuarios/as de la evaluación serán las siguientes instituciones y beneficiarios/as:

- a) Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (beneficiaria de la subvención y responsable de la evaluación).
- b) Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (contraparte y ejecutora directa del proyecto en El Salvador).
- c) Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), entidad pública salvadoreña que ha participado en la cofinanciación y el desarrollo de actividades concretas del proyecto.
- d) El Ministerio de Educación (MINED), entidad pública salvadoreña que ha participado en la cofinanciación y el desarrollo de actividades concretas del proyecto.
- e) Alcaldía de Santa Ana, entidad pública salvadoreña que ha apoyado el desarrollo del proyecto.
- f) Líderes y lideresas de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), entidades de la sociedad civil que han participado y apoyado el desarrollo del proyecto.
- g) Beneficiarios/as directos/as de las acciones del proyecto:
 - Niños/as de los centros escolares que han participado en el proyecto y procedentes de la Ciudad de la Niñez y adolescencia.
 - Padres/madres de los/as niños/as y adolescentes que han participado en los talleres de refuerzo escolar.
 - Facilitadores/as del programa de alfabetización y asociados/as de los círculos.
 - Jóvenes participantes en los talleres de emprendedurismo.

¿Qué usos de dará a la evaluación?

La utilización de la evaluación se hará a dos niveles:

- Interno.
- Externo.

A nivel interno, la evaluación servirá para dar a conocer los resultados, conclusiones y recomendaciones alcanzadas por el equipo evaluador al equipo técnico responsable de la gestión del proyecto, así como a la contraparte local.

A nivel externo, la evaluación tendrá como fin socializar las lecciones aprendidas con los/as diferentes actores y actrices que de una u otra manera han estado vinculados/as al desarrollo del proyecto. La población beneficiaria, las distintas instituciones públicas y privadas salvadoreñas y el personal técnico de la Generalitat Valenciana.

¿Qué expectativas se tiene de la evaluación?

Se pretende generar lecciones que fortalezcan a todos los sectores, actores y actrices involucradas/os en la gestión del proyecto.

La evaluación tiene que servir para que las instituciones públicas salvadoreñas (ISNA, MINED y las alcaldías) fortalezcan su apuesta por una educación de calidad, luchen conjuntamente por la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia y entiendan que la cooperación internacional para el desarrollo es una herramienta que tiene la pretensión de apoyar a sus políticas y programas con presupuestos concretos y no como una sustituta de las mismas.

Las entidades privadas como las ADESCOS refuercen su papel en sus comunidades y se amplíe de manera efectiva la participación de las mujeres.

Que los/as beneficiarios/as del proyecto visualicen las actividades llevadas a cabo como un derecho que deben proporcionales las entidades públicas salvadoreñas y no como una ayuda asistencialista por parte de entidades colaboradoras.

Tanto a la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular como a CIDEP, la evaluación tiene que servirles para reorientar y mejorarlas futuras iniciativas de desarrollo que planteen ejecutar de manera conjunta.

¿Cuál es el objetivo de la evaluación?

El objeto de la evaluación es obtener una combinación de datos cualitativos y cuantitativos a través de las fuentes disponibles y del trabajo directo realizado por el equipo evaluador.

Supone una evaluación final ya que en el momento de su realización habrán finalizado todas las actividades del proyecto, por lo que se contará con el informe final realizado, así como con todos los insumos creados en el tiempo de su ejecución. Esto permitirá al equipo evaluador tener una primera aproximación de los principales resultados obtenidos y la implicación de los/as diferentes actores y actrices durante la ejecución del proyecto.

4. Antecedentes:

¿Cuál es la fecha de inicio y culminación del proyecto a evaluar?

El proyecto comenzó el 9 de enero de 2017 y finalizará el 8 de enero de 2018.

¿Cuál es el presupuesto del proyecto a evaluar?

El presupuesto aprobado por la Consellería de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació de la Generalitat Valenciana fue de **137.639,11 euros** y se desglosa de la siguiente manera:

- Subvención Generalitat Valenciana: **88.411,47 euros**.
- Liga española de la Educación y la Cultura Popular: **320,00 euros**.
- **Contribuciones locales:**
 - o Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social "CIDEP": 15.442,86 euros.
 - o Otras aportaciones públicas locales: 33.464,78 euros.

¿Qué objetivos, resultados y actividades se planificaron en el proyecto?

El Objetivo General del proyecto es «Contribuir al desarrollo socioeducativo con enfoque de cultura de paz y perspectiva de género de las comunidades rurales y urbanas del departamento de Santa Ana».

El Objetivo Específico es «Mejorada la calidad educativa del alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica, la organización comunitaria y las oportunidades laborales de los/as jóvenes del municipio de Santa Ana».

Los resultados que contempla el proyecto son los siguientes:

R.E.1. Realizado un programa de refuerzo escolar y desarrollo de competencias socio-afectivas e intelectuales con enfoque de Derechos, Género y Cultura de Paz para 120 niñas, niños y adolescentes del Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica del municipio de Santa Ana en la Ciudad de la Niñez y Adolescencia.

R.E.2. 180 personas mayores de 15 años participan en el programa de alfabetización en el nivel I en el municipio de Santa Ana.

R.E.3. Desarrollado un plan de formación en valores, equidad de género y fortalecimiento comunitario para líderes y lideresas de 10 comunidades del municipio de Santa Ana.

R.E.4. Implementado un programa sobre emprendedurismo y creación de micro empresas con equidad de género para jóvenes del municipio de Santa Ana.

Las principales actividades son las siguientes:

Actividades del Resultado 1:

A.1.1 Promoción e inscripción de estudiantes del Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica de 12 centros escolares del municipio de Santa Ana que participan en el programa en la Ciudad de la Niñez y la Adolescencia.

A.1.2 Desarrolladas 165 jornadas de refuerzo escolar en la Ciudad de la Niñez y la Adolescencia del municipio de Santa Ana de 2,5 horas de duración para 120 niñas, niños y adolescentes procedentes de 12 centros escolares y divididos en 6 grupos de 20 personas cada uno. Cada uno de los grupos acudirá al centro 2 días a la semana de lunes a jueves (lunes y miércoles o martes y jueves) y dos viernes al mes.

A.1.3. Adquisición y entrega de 4 kit de materiales educativos para 4 docentes que reforzarán las asignaturas de matemáticas, ciencias de la salud y medio ambiente, lengua española e inglés. Habrá 3 docentes generalistas que atenderán a los 6 grupos (cada uno/a tendrá a su cargo un grupo los lunes y miércoles y otro los martes y jueves, así como los viernes que correspondan) y un/a profesor/a de inglés que atenderá rotativamente al alumnado del tercer ciclo.

A.1.4. Desarrollados 2 talleres sobre Derechos Humanos de dos horas y media de duración para 6 grupos de 20 niños/as y adolescentes de los 12 centros escolares del municipio de Santa Ana. En total se impartirán 12 talleres para 120 beneficiarios/as.

A.1.5. Desarrollados 2 talleres sobre Cultura de Paz de dos horas y media de duración para 6 grupos de 20 niños/as y adolescentes de los 12 centros escolares del municipio de Santa Ana. En total se impartirán 12 talleres para 120 beneficiarios/as.

A.1.6. Desarrollados 2 talleres sobre equidad y violencia de género de dos horas y media de duración para 6 grupos de 20 niños/as y adolescentes de los 12 centros escolares del municipio de Santa Ana. En total se impartirán 12 talleres para 120 beneficiarios/as.

A.1.7. Desarrollado un festival cultural de un día de duración, para 150 niñas, niños y adolescentes de los 12 centros escolares del municipio de Santa Ana.

Actividades del Resultado 2:

A.2.1. Diseño y elaboración de instrumentos de medición del grado alcanzado por los y las participantes en el nivel I de alfabetización.

A.2.2. Desarrollados 16 talleres formativos para 18 facilitadores/as y 2 promotores que impartirán los cursos de alfabetización de 4 horas de duración cada uno, en el municipio de Santa Ana.

A.2.3. Organización, acreditación, puesta en marcha y seguimiento a los Círculos.

A.2.4. Adquisición y entrega de 20 kit de materiales para alfabetización y capacitación para los/as 18 facilitadores/as y los/as 2 promotores/as.

A.2.5. Realizado un evento de graduación del programa de alfabetización.

Actividades del Resultado 3:

A.3.1. Desarrollados 8 talleres capacitación sobre Derechos Humanos, LEPINA, organización comunitaria, cultura de paz, equidad y violencia de género de 3 horas de duración cada uno, para 2 grupos de 15 líderes y lideresas de 10 comunidades del municipio de Santa Ana. En total se impartirán 16 talleres para 30 beneficiarios/as.

A.3.2. Realizado un foro de organizaciones comunitarias del municipio de Santa Ana de un día de duración en la Ciudad de la Niñez y Adolescencia para 100 líderes y lideresas.

A.3.3 Impartido un acto de graduación de líderes y lideresas sobre el programa de capacitación en organización comunitaria.

Actividades del Resultado 4:

A.4.1. Desarrollado 5 talleres sobre emprendedurismo, gestión y montaje de micro empresas de cuatro horas de duración para 2 grupos de 10 jóvenes del municipio de Santa Ana-. En total se impartirán 10 talleres para 20 jóvenes.

A.4.2. Conformar un Comité Técnico para evaluar la viabilidad y seleccionar los micro proyectos en el municipio de Santa Ana. Este comité estará compuesto por 4 personas procedentes de la Bolsa de trabajo del municipio de San Ana, dependiente del Ministerio de trabajo y previsión Social, CIDEP, la LEECP y la Ciudad de la Niñez y Adolescencia.

A. 4.3. Entrega de capital semilla para la implementación de los 2 mini proyectos seleccionados por el Comité. La cuantía máxima por proyecto será de 2600 dólares.

A.4.4. Seguimiento y Evaluación de los micro proyectos seleccionados en el municipio de Santa Ana.

Actividad transversal a todos los resultados del proyecto

Levantamiento de una línea base de medición de los indicadores contemplados en el diseño del proyecto.

¿Cuál es la población beneficiaria del proyecto?

La población a la que está destinada la intervención pertenece a 10 comunidades aledañas a la Ciudad de la Niñez y Adolescencia y a 12 centros educativos del municipio de Santa Ana.

La población beneficiaria directa del proyecto:

El proyecto va dirigido a un total de 500 beneficiarios/as directos/as (263 mujeres y niñas) y 237 (hombres y niños), pertenecientes a 12 centros escolares y 10 comunidades, desglosadas de la siguiente manera:

- 83 niños entre 11 y 16 años de edad.
- 67 niñas entre 11 y 16 años de edad.
- 154 jóvenes y personas adultas, mayores de 16 años de edad.
- 196 mujeres, mayores de 16 años de edad.

¿Cuáles son las contrapartes del proyecto?

La contraparte local es la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP).

El proyecto cuenta con el apoyo de las siguientes instituciones públicas:

- El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).
- Ministerio de Educación (MINED)
- Alcaldía de Santa Ana.

También se tiene el apoyo de las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS).

¿Cuál es el contexto social, político, económico y cultural de la intervención?

El proyecto se está implementando en la Ciudad de la Niñez y la Adolescencia, situada a las afueras del municipio de Santa Ana, en el departamento de Santa Ana, El Salvador.

El Salvador es uno de los países prioritarios del III Plan Director 2014-2017 de la Cooperación Valenciana y el más pequeño de Centroamérica. Su extensión territorial, según la Organización de Naciones Unidas, es de 21,040 Km².

En el año 2015 su población estimada era de 6,8 millones de habitantes (52% mujeres y 48% hombres), producto de la guerra y las sucesivas crisis socioeconómicas, alrededor de 2,5 millones de salvadoreños/as viven en el exterior, fundamentalmente en los Estados Unidos de América.

La violencia, delincuencia e inseguridad ciudadana se han constituido en estos últimos años en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía salvadoreña. Las altas tasas de homicidios, acompañadas de los altos niveles de incidencia de otros delitos violentos, tales como: violencia intrafamiliar, violencia de género, robos, extorsiones, vandalismo, etc., afectan la vida cotidiana de las personas, incidiendo negativamente en el desarrollo humano y la consolidación de la gobernabilidad democrática del país.

Las mujeres en El Salvador viven una situación de inequidad genérica y social. El 35% de los hogares encabezados por mujeres se encuentran bajo el umbral de la pobreza. El 74% de las mujeres poseen algún grado de escolaridad, frente al 82% de los hombres. Las mujeres ocupan menos cargos de decisión en estructuras organizativas de la comunidad y en instituciones públicas y privadas, además, las tareas domésticas y de cuidado recaen casi exclusivamente en mujeres.

El municipio de Santa Ana es considerado en la actualidad por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) como uno de los diez municipios más violentos del país. Los índices de violencia y delincuencia han aumentado considerablemente, originados por una serie de factores:

- Factores sociales: pobreza, inequidad, exclusión social, la falta de oportunidades educativas y de formación laboral;
- Factores económicos: falta de oportunidades laborales y económicos;
- Factores culturales: violencia de género, en especial la violencia intrafamiliar.

Es el municipio más importante del departamento y el segundo con mayor población del país (250.000 habitantes repartidos en 63.695 hogares, 46,16% urbano y 53,84% rural), con una extensión territorial de 2.023 Km².

Respecto al sistema educativo y grado de alfabetización del municipio, se estima que los vecinos y vecinas de Santa Ana permanecen en el sistema educativo un promedio de 6,5 años y los mayores de 15 años alcanzan un 86,8% de alfabetización. De forma concreta, la tasa bruta de educación infantil (OMB) es de 48,9%, de primaria (OMB) 96,9% y de educación media (OMB) del 50,0%.

A continuación se muestran algunos datos estadísticos ofrecidos por el consistorio de Santa Ana:

- Porcentaje de hogares con acceso a agua 82,2%,
- Porcentaje de hogares con accesos a alumbrado 90,3 %,

- Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura 62,3%,
- Porcentaje de hogares con alcantarillado 71,9%,
- Porcentaje de hogares que utilizan leña para cocinar 17,4%.

El **contexto socioeducativo** específico de la zona dónde se ejecuta el proyecto es el siguiente:

- Los/as beneficiarios/as de las 10 comunidades seleccionadas y de los 12 centros escolares proceden en su mayoría de familias extensas conformadas de 6 a 10 personas que viven en comunidades con pocos servicios básicos como energía eléctrica en un 90% y agua potable.
- El tipo de vivienda es variable, aunque la mayoría están construidas de adobe, ladrillo y alguna de láminas.
- El nivel educativo de las personas es bajo con un alto grado de analfabetismo en las personas adultas. Además, el grado académico más alto que atienden los 12 centros educativos es 9º grado.
- La mayor parte de las 10 comunidades en las que se interviene no tienen bien definidas sus organizaciones y estructuras comunitarias, lo que dificulta el desarrollo y productividad de la población, así como el desarrollo de estructuras de jóvenes emprendedores/as.
- La situación económica en la que viven las familias que se atiende el programa (procedentes de los 12 centros escolares y de las 10 comunidades) es crítica. Según datos oficiales de la alcaldía, las familias que viven en comunidades rurales viven en situación de extrema pobreza, sin casi posibilidades de tener un trabajo permanente y estable.
- El ingreso económico que tiene una familia en esta zona específica es de setenta dólares mensuales en temporada de corta de café o caña de azúcar (aproximadamente 4 meses), luego tienen que buscar empleo en las ciudades más cercanas para que sus hijos e hijas puedan alimentarse.
- El porcentaje de personas que tiene empleo formal en las comunidades seleccionadas es solo de un 10%, del cual el 2% son mujeres, mientras que el porcentaje de personas que tiene trabajo informal es del 40% como promedio, de este promedio un 4% son mujeres, por lo que el 50% está desempleado.
- Las familias de los/as beneficiarios/as se dedican fundamentalmente al cultivo de cereales como el maíz y maicillo, pero solo para el consumo familiar. En algunos casos existen familias que dependen de las remesas familiares que envían mensualmente parientes que viven en los Estados Unidos de América o en otros países (con un porcentaje de 9,2 % en todo el municipio).
- A esto se añade el hecho de que las posibilidades de que los/as jóvenes puedan tener un trabajo formal fuera de sus comunidades son pocas o casi nulas por el problema de las pandillas, algo que afecta directamente a la economía de las comunidades.

5. **Ámbito de la evaluación:**

¿Cuáles son las dimensiones de la intervención a evaluar?, Geográficas, institucionales, temporales, sociales y temáticas o sectoriales:

La evaluación se va a desarrollar en el la Ciudad de la Niñez y Adolescencia (CNA), así como en 10 comunidades aledañas a esta. Tanto la CNA como las comunidades se encuentran ubicadas en el municipio de Santa Ana, municipio perteneciente al departamento Santa Ana, el cual limita al norte con Honduras y Guatemala, al oriente con los departamentos de Chalatenango y La Libertad, al sur con Sonsonate y Ahuachapán y al poniente con Guatemala.

El período que se va a evaluar comprende desde el 9 de enero de 2017 al 8 de enero de 2018.

La evaluación se centrará en los resultados obtenidos con los niños/as y adolescentes que han recibido el refuerzo escolar, sus familias y los/as maestros y maestras que los atienden. Los/as jóvenes y personas adultas que han participado en el programa de alfabetización. Los/as beneficiarios/as de los talleres de emprendedurismo, especialmente las personas que han sido seleccionadas para que su micro proyecto sea financiado. Por último, los y las componentes de las ADESCO, principalmente en su dirigencia.

6. Actores y actrices participantes:

¿Cuáles son las responsabilidades que tendrán en el proceso de evaluación los diferentes actores involucrados en la misma?

Los roles que asumirán las distintas instituciones y entidades beneficiarias serán el siguiente:

<p>Entidad beneficiaria de la subvención de la Generalitat Valenciana.</p> <p>Liga Española de la Educación y la Cultura Popular-</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en la elección del equipo evaluador y contratación. -Facilitar la información disponible. -Coordinar con la contraparte local toda la logística para que el equipo evaluador pueda desplazar al terreno y hacer su trabajo. -Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto -Participar en la Comisión de seguimiento -Hacer aportaciones al informe preliminar -Dar el visto bueno al informe final -Socializarlo una vez aprobado con el conjunto de la organización, así como con las entidades que han participado en el proyecto y los/as beneficiarios/as del mismo.
<p>Contraparte.</p> <p>Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar la difusión de la convocatoria de contratación. -Poner toda la información que se le demande al servicio del equipo consultor. -Apoyar en la logística para la realización de la evaluación, coordinar con los actores y actrices que el equipo evaluador demande. -Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto. -Participar en la Comisión de seguimiento. -Hacer aportaciones al informe preliminar -Socializarlo una vez aprobado con el conjunto de la organización, así como con las entidades que han

	participado en el proyecto y los/as beneficiarios/as del mismo.
<p>Instituciones implicadas en el diseño y desarrollo de la intervención.</p> <p>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar en la logística para tener acceso a los/as beneficiarios/as del esfuerzo escolar. -Coordinar para que participen en la evaluación el personal del ISNA que ha participado en los diversos talleres sobre Derechos Humanos, Cultura de Paz, Equidad de Género y Violencia Intrafamiliar. -Facilitar la evaluación con el personal que estuvo involucrado en la selección de los micro proyectos a financiar. -Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto. -Hacer aportaciones al informe preliminar. -Socializar las conclusiones finales de la evaluación con el equipo del proyecto.
Ministerio de Educación (MINED).	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar en la logística para tener acceso al personal que ha intervenido en los Círculos de alfabetización y en los centros educativos. -Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto. -Hacer aportaciones al informe preliminar. -Socializar las conclusiones finales de la evaluación con el equipo del proyecto.
Alcaldía Municipal de Santa Ana.	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar en la logística para tener acceso al personal que ha intervenido en el proyecto del municipio -Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto. -Hacer aportaciones al informe preliminar. -Socializar las conclusiones finales de la evaluación con el equipo del proyecto.
Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS).	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar en la logística para tener acceso a las comunidades donde se ha ejecutado el proyecto. -Participar en la evaluación en las actividades requeridas por el equipo evaluador para conocer su visión del desarrollo e impacto del proyecto. -Hacer aportaciones al informe preliminar.

	-Socializar las conclusiones finales de la evaluación en el seno de las organizaciones locales y con el equipo evaluador
--	--

7. Documentación:

¿Cuál es la documentación disponible con la que se cuenta para la evaluación?

- Decreto 135/2010, de 10 de septiembre en que se aprueban las bases de la convocatoria.
- Orden 2/2016, de 28 de enero, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
- Formulario del proyecto aprobado.
- Presupuesto validado por la Conselleria.
- Guía para la gestión de la evaluación final de proyecto subvencionados por la Generalitat Valenciana.
- La Línea Base elaborada y aprobada en el transcurso de la ejecución del proyecto por la Generalitat Valenciana.
- Matriz de planificación de la intervención a evaluar
- Informe de modificación realizadas.
- Informe técnico y económico final elaborado por la entidad en colaboración con CIDEP.

8. Objetivos de la Evaluación:

¿Cuáles son los objetivos específicos de la evaluación?

La evaluación se entiende como un instrumento para la consecución de los ODS y la gestión por resultados.

La evaluación externa prevista pretende ser una herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones a desarrollar.

La evaluación tiene por tanto la finalidad de extraer y sistematizar enseñanzas de la iniciativa llevada a cabo que sean susceptibles de ser aprovechadas en otras intervenciones que la organización desarrollada o desarrolle en El Salvador.

Se trata, por tanto, de generar un cuerpo de lecciones aprendidas que fortalezcan a todos/as los/as actores y actrices involucrados/as en la gestión del proyecto (organizaciones responsables de su diseño y ejecución, autoridades locales implicadas, principal entidad cofinanciadora, colectivos beneficiarios, etc.), que les permitan reorientar y mejorar las futuras iniciativas de desarrollo que se lleven a cabo en la zona.

La evaluación deberá centrarse de forma más decidida en la indagación de los efectos alcanzados y en la sistematización de las experiencias que pueden derivar en una relación de buenas prácticas aplicables en otras iniciativas.

Adicionalmente a ese propósito, la evaluación deberá efectuar una cierta rendición de cuentas de lo efectivamente ejecutado por el proyecto, mostrando las relaciones entre las actividades llevadas a cabo y los resultados y objetivos alcanzados. De esta manera, se pretende obtener una combinación de datos cuantitativos, basados en las fuentes de información disponibles,

junto a unas valoraciones de carácter cualitativo que se basan en las indagaciones efectuadas directamente por el propio equipo encargado del ejercicio.

En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio

9. Criterios de Evaluación:

¿Cuáles son los criterios que se utilizarán para la evaluación?

Los criterios que se van a utilizar en la evaluación son los siguientes:

a. Pertinencia y alineamiento.

Fase identificación y diseño:

- Dado el contexto inicial de la zona y los ámbitos de trabajo de la Liga Española de la Educación y CIDEP, ¿era el mejor proyecto que podía haberse realizado?
- ¿El diseño de la intervención planteado se corresponde con las necesidades y problemas de los colectivos meta definidos en el proyecto?
- ¿Los problemas que el proyecto ha pretendido resolver eran significativos para los colectivos meta de la intervención?
- ¿En qué medida los colectivos meta participaron en la identificación de la intervención?
- ¿Participaron las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿Los/as beneficiarios/as de la intervención eran colectivos homogéneos o heterogéneos?
- ¿El proyecto contemplaba las prioridades nacionales en materia de educación y protección de la infancia y la adolescencia?

Fase ejecución y seguimiento:

- ¿Los colectivos meta atendidos son los mismos que los identificados en el diseño de la intervención?
- ¿Los colectivos meta de la intervención ejercieron un papel protagonista durante la etapa ejecución del proyecto?
- ¿Los niveles y mecanismos de coordinación que se han impulsado entre la población beneficiaria y las diversas instituciones, han sido pertinentes para mejorar la calidad educativa del alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica, la organización comunitaria y las oportunidades laborales de los/as jóvenes del municipio de Santa Ana?
- ¿En qué medida han participado las instituciones públicas comprometidas en el proyecto con la ejecución del mismo?

b. Eficacia en el cumplimiento de los resultados y objetivos constatados en la matriz de planificación de la intervención.

- ¿Cuál ha sido el nivel de logro del objetivo específico?
- ¿Los problemas que se identificaron correspondían con los objetivos propuestos?
- ¿La secuencia objetivos/resultados/actividades de la intervención se identificó correctamente?
- ¿Las actividades programadas eran las adecuadas para los objetivos y resultados de la intervención?
- ¿Se han conseguido todos los resultados previstos en el proyecto?
- ¿Qué componentes han contribuido de manera más significativa a los logros alcanzados? ¿Y cuáles no han tenido un aporte significativo?

- ¿Se consideraron debidamente los riesgos para el proyecto? ¿Con qué grado de flexibilidad se reaccionó ante la presentación de estos riesgos, si los hubo?
 - ¿Estaban claramente definidas las funciones del personal involucrado en la implementación del proyecto?
 - ¿La metodología de intervención ha sido apropiada? ¿Qué aspectos han sido los más acertados? ¿Ha habido aspectos especialmente negativos?
- c. Eficiencia y habilidad.**
- ¿En términos globales, se han mantenido los presupuestos aprobados para la ejecución del proyecto?
 - ¿En caso de que hubiera habido desviaciones presupuestarias, se podían haber previsto en la formulación o son fruto de situaciones no previstas?
 - ¿Se ha mantenido el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades?
 - ¿Se han producido retrasos en la ejecución del proyecto? En caso afirmativo, ¿las causas eran fácilmente previsibles?
 - ¿Los recursos invertidos han sido necesarios y suficientes para alcanzar los resultados previstos?
 - ¿El equipo técnico organizado por CIDEP fue suficiente?
 - ¿El apoyo técnico y seguimiento por Liga Española de la Educación y la Cultura Popular fue suficiente?
 - ¿Estaba definido claramente el papel y funciones de los diversos actores del proyecto?
- d. Impacto conseguido y esperado.**
- ¿La intervención ha contribuido al alcanzar el objetivo específico previsto?
 - ¿Cuáles han sido los impactos más positivo sobre los/as beneficiarios/as directos/as del proyecto?
 - ¿Cuáles son los principales efectos positivos logrados que identifican los colectivos meta atendidos con el proyecto? ¿Coinciden éstos con las opiniones de los actores institucionales? ¿Y con los impactos esperados contenidos en los documentos de proyecto?
 - ¿Han existido otros impactos positivos no previstos?
 - ¿Ha habido impactos negativos no previstos?
- e. Sostenibilidad o Viabilidad**
- ¿En qué medida el ISNA y el MINED se encuentran en disposición de garantizar el mantenimiento de los resultados alcanzados con el proyecto?
 - ¿Los micro proyectos apoyados financieramente son viables?
 - ¿Hay partidas presupuestarias o acuerdos de las instituciones públicas participantes en el proyecto, destinadas a dar continuidad al refuerzo escolar y formación para el empleo?
 - ¿Sigue siendo prioridad erradicar el analfabetismo en Santa Ana?
 - ¿Las ADESCOS se han dotado de planes de intervención para trabajar en sus comunidades? ¿Ha aumentado la presencia de las mujeres en las directivas?
- f. Apropiación y fortalecimiento institucional.**
- ¿Las autoridades están comprometidas con la aplicación de los derechos de la infancia y adolescencia?
 - ¿Los actores y actrices involucrados/as siguen comprometidos en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en su quehacer diario?
 - ¿Los colectivos meta de la intervención están apropiados en relación con los derechos de la niñez y adolescencia?

g. Enfoque de Género en Desarrollo.

- ¿El diseño del proyecto contempló adecuadamente las brechas de género existentes en los colectivos meta de la intervención?
- ¿Cuál ha sido el grado de participación en el conjunto de actividades del proyecto por parte de la mujer?
- ¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en la toma de decisión en los distintos espacios creados?
- ¿Las destinatarias de la intervención han tenido dificultades para acceder a las actividades previstas?
- ¿Se han realizado acciones positivas para que las actividades cotidianas no fueran un impedimento a su participación?
- La participación de la mujer, ¿ha supuesto una mayor carga de trabajo para ella?
- ¿Los recursos han servido para visualizar la brecha de género y para acciones concretas que la acorten?
- ¿El acceso y control de los recursos y beneficios del proyecto se han distribuido equitativamente entre las mujeres y hombres beneficiarios?
- ¿Cuáles han sido los principales impactos de género, tanto positivos como negativos, derivados directamente de la ejecución del proyecto?
- ¿Encaso de que hayan existido alguna intervención en la zona sobre equidad de género, se ha contactado con ella?

h. Sostenibilidad ambiental.

- ¿Se han considerado adecuadamente los impactos ambientales ocasionados por el proyecto?
- ¿Los documentos generados han considerado el ámbito medioambiental?
- ¿Cuáles han sido los principales impactos ambientales derivados directamente de la ejecución del proyecto?
- ¿Se han realizado acciones positivas para promover la sostenibilidad ambiental?

i. Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)

- ¿Cómo ha sido la articulación entre los diferentes actores involucrados en la ejecución del proyecto?
- ¿La intervención en la zona complementa otras intervenciones del gobierno salvadoreño, del gobierno municipal o de otros donantes externos?
- ¿Se han aprovechado las sinergias de estas intervenciones, en caso de que existan?

10. Metodología:

¿Cómo se desea que sea realizada la evaluación?

Para lograr los propósitos de la evaluación planteados es necesario tener en cuenta una serie de premisas metodológicas que aseguren la fortaleza del estudio:

- Para asegurar la consistencia en términos de representatividad de la información, los levantamientos de información se basarán en la selección de informantes clave a partir de un muestreo representativo.
- Se utilizarán sistemáticamente procedimientos de triangulación de información, lo que supone acceder a la misma información desde diferentes involucrados/as en el proceso, para verificar las contradicciones, inconsistencias o interpretaciones divergentes que surgen. Este elemento metodológico nos permitirá tener visiones, juicios y valoraciones que las y los implicadas tienen del proyecto, su ejecución y sus resultados.

- El análisis de los criterios de evaluación se desarrollará a partir de un estudio con comparación inter grupos (la propia población beneficiaria, las instituciones y/o organizaciones implicadas y el equipo del proyecto) que permita determinar el éxito del trabajo realizado.
- En función del tipo de información que se demande será mixto (información cualitativa o cuantitativa), se efectuarán análisis separados de los hallazgos cuantitativos y cualitativos, con el fin de resaltar diferentes interpretaciones y hallazgos obtenidos por diferentes métodos.
- El diseño de las técnicas e instrumentos de evaluación debe fomentar que el análisis crítico sea realizado desde las y los mismos participantes.

¿Qué métodos y técnicas de recojo, análisis de información y socialización de resultados se requiere?

Teniendo como base las premisas señaladas anteriormente, se plantean los siguientes análisis con sus respectivas herramientas:

Análisis cuantitativo:

Este primer componente servirá para analizar los impactos alcanzados en el desarrollo de la intervención, así como la valoración de la eficiencia de los recursos puestos a disposición del proyecto y la verificación de algunos resultados e indicadores propuestos previamente en la planificación. Estos datos cualitativos servirán para justificar las diferentes conclusiones y recomendaciones.

Las técnicas utilizadas para la obtención de los datos cuantitativos serán: revisión documental, reuniones con personal técnico de las instituciones involucradas, cuestionarios (siempre que se requiera).

Alguna documentación clave a revisar será la siguiente:

- Decreto 135/2010 de 10 de septiembre en que se aprueban las bases de la convocatoria.
- Orden 2/2016, de 28 de enero, de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
- Guía para la gestión de la evaluación final de proyectos subvencionado por la Generalitat Valenciana.
- Proyecto y presupuesto aprobado.
- Línea de base.
- Informes de modificaciones realizadas, seguimiento y final del proyecto.
- Documentos elaborados en el marco del proyecto y Medios de verificación, planteados en la Matriz de Marco Lógico del Proyecto.

Análisis cualitativo:

Este análisis deberá procurar que las personas implicadas identifiquen el aprendizaje, personal y colectivo, así como las mejoras que han logrado con la intervención. El interés es promover el trabajo de análisis desde y para los diferentes actores y actrices para que conjuntamente se llegue a conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

Las técnicas de recopilación en este caso serán, como mínimo, las siguientes:

- Entrevistas semiestructuradas y en profundidad con informantes clave.
- Elaboración de cuestionarios para la realización de las mismas en caso de que sea necesario
- Grupos de discusión.

- Talleres uni-actor y/o multiactores de evaluación.
- Observación participante.

Todas las técnicas planteadas requerirán de un ajuste posterior, en base al análisis de la documentación proporcionada, así como el análisis de las condiciones, recursos y muestreo de las personas y/o grupos con los que se realice la evaluación.

Difusión de los resultados:

Para esta fase se plantea la realización de grupos focales con personas clave y reuniones ejecutivas de considerarse necesario.

Para la socialización de la evaluación se usará *el Anexo 4* de la Guía para la gestión de la evaluación final de proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana.

11. Plan de Trabajo:

¿En qué fases se desarrollará la evaluación?

La evaluación contará con las siguientes fases:

- Estudio de gabinete.
- Trabajo de campo.
- Borrador del informe final.
- Revisión conjunta del borrador del informe final.
- Informe final y recomendaciones.
- Difusión de los resultados de la evaluación.

¿Cuáles son los productos que se entregarán en cada fase de la evaluación (en qué plazo se entregarán)?:

Los productos a entregar, en los tiempos establecidos en el punto siguiente, serán como mínimo, los enunciados en los Términos de Referencia:

1. Informe preliminar.
2. Memoria de campo.
3. Borrador del informe final.
4. Informe final con las recomendaciones.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensuado con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, la contraparte local y con el resto de agentes, el equipo evaluador dejará constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes discrepen, especificando en qué puntos hay discrepancias.

¿Cuál es el plazo del trabajo de campo?

	Febrero		Marzo		Abril	
Estudio de gabinete. Informe preliminar.						
Trabajo de campo. Memoria de campo.						
Borrador del informe final						
Revisión conjunta del						

borrador del informe final						
Informe final y recomendaciones						
Difusión de los resultados de la evaluación						

12. Informe final de evaluación:

¿Cuál es la estructura del informe final de evaluación?

El informe final: contendrá, al menos, los contenidos especificados en los TDR, no excediendo las 50 páginas redactadas en español:

- a. Resumen ejecutivo.
- b. Introducción: antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.
- c. Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación, detallando la siguiente información: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas, y condicionantes de la evaluación realizada.
- e. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación:
 - El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación.
 - Se hará especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación de la intervención (objetivos, resultados, actividades e indicadores), incluyendo la explícitamente e indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.
- f. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación, extraídas del análisis de la información recopilada, y presentadas atendiendo a los criterios de evaluación.
- g. Recomendaciones de la evaluación, especificando el actor al que cada recomendación va dirigida (Generalitat Valenciana, entidad solicitante, entidad contraparte y otras). Se trabajará con el Anexo 3 de la *Guía para la Gestión de la Evaluación Final de Proyectos* subvencionados por la Generalitat.
- h. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación. Se utilizará el Anexo 4 *Guía para la Gestión de la Evaluación Final de Proyectos* subvencionados por la Generalitat.
- i. Anexos (Plan de actuación, memoria de campo, diseño de la evaluación, herramientas utilizadas, fuentes utilizadas tanto primarias como secundarias, datos estadísticos).
- j. Ficha resumen de la evaluación según formato CAD (Anexo 5-*Guía para la Gestión de la Evaluación Final de Proyectos* por la Generalitat Valenciana).

¿Cuál es la forma de presentación (la extensión aproximada, formato, número de copias, idiomas, etc.)?

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y 2 en formato electrónico. El Informe deberá estar escrito en español.

Junto al informe de evaluación se incluirán fotografías, registros de asistencia a reuniones, anexos, etc.

13. Perfil del evaluador:

¿Cuáles son los requisitos que ha de cumplir el evaluador/a para que se realice la evaluación?

La persona física o jurídica encargada de la evaluación deberá ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación afectivo-sexual, lengua y otras diversidades. Asimismo, se deben respetar los Derechos Humanos, las diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Los principales requisitos que tiene que tener el/la evaluador/a serán los siguientes:

- a. Experiencia acreditada en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- b. Experiencia en la evaluación de proyectos. Al menos haya realizado de manera individual o asociada 5 evaluaciones de proyectos de similares características., o tener una experiencia previa de 2 años de evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- c. No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte local al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- d. Experiencia en el sector de actuación.
- e. Experiencia en técnicas de investigación social.
- f. Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- g. Calidad de la propuesta presentada.
- h. Experiencia en formación en equidad de género.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

Número de evaluadores/as que participaran en la evaluación:

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y se tendrá en cuenta el equilibrio entre géneros

El número de personas que van a componer el equipo evaluador no le corresponde a la entidad contratante establecerlo, el monto de la evaluación hace difícil contar con un equipo multidisciplinar. Se recomienda a la persona física o jurídica seleccionada contar con conocimientos o apoyos de diversas personas que puedan recoger, interpretar y evaluar los datos obtenidos en el levantamiento de la información.

14. Autoría de la evaluación:

¿Cuáles son los derechos de autoría?

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la Generalitat Valenciana, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

15. Plazo para la evaluación:

¿Cuál es la fecha de inicio y culminación para la realización de la evaluación?

La fecha de inicio para la realización de la evaluación es el 15 de febrero de 2018 y la fecha de finalización será el 30 de abril de 2018.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la Generalitat Valenciana.

16. Presupuesto:

¿Cuál es el presupuesto con el que se cuenta para la realización de la evaluación?

El presupuesto para la realización de la evaluación es de 2.651,43 euros IVA incluido.

El justificante del gasto se emitirá posterior a la finalización del proyecto y dentro de los seis meses siguientes (Artículo 45 del Decreto 135/2010, de 10 de septiembre del Consell).

Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

- a) Primer pago correspondiente al 40% en el momento de la firma del contrato.
- b) Segundo pago del 60% contra entrega del informe final con las recomendaciones y sus anexos.

1. Presentación de la propuesta técnica y criterios de baremación para la selección de/la evaluador/a:

¿Cuáles son las características que debe tener la propuesta técnica del/a evaluador/a?

Los elementos principales que tienen que tener la propuesta técnica de las personas físicas o jurídicas que quieran participar en la selección para la realización de la evaluación son las siguientes:

- a) **Plan de trabajo concreto** para abordar las diversas fases de la evaluación (recopilación de la información, trabajo de campo, elaboración y socialización de la evaluación).
- b) **Guía de cómo abordar cada uno de los criterios fijados en el Punto 9** (pertinencia y alineamiento, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad/viabilidad, apropiación, enfoque de género, sostenibilidad ambiental, coordinación y complementariedad).
- c) **Muestreo** de los/as informantes claves para la realización de la evaluación.
- d) **La metodología** a emplear para el levantamiento de la información.
- e) **Los instrumentos propuestos** para la recogida de la información (cuestionarios, entrevistas individuales, grupales, etc.).
- f) **El presupuesto.**
- g) **Experiencia específica** de la persona física o jurídica que va a realizar la evaluación.

La divulgación de la oferta de contratación se hará de la siguiente manera:

- En la página web de la contraparte local (CIDEP).
- A través de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en El Salvador
- Comunicación mediante correo electrónico a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales existentes en El Salvador (FOCIS).

Debido al presupuesto disponible para la realización de la evaluación, no se contempla la contratación de personal que no viva en El Salvador.

Las propuestas serán enviadas al menos a una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- ✓ ligaelsalvador@gmail.com
- ✓ ligaelsalvador.info@gmail.com

- ✓ cidep@cidepelsalvador.org

El título del correo será: propuesta de evaluación Generalitat 2016.

El plazo máximo para la entrega de las propuestas de evaluación serán 10 días a partir de su publicación en la página web de CIDEP, y en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC).

¿Cuáles son los criterios de valoración de calidad de la propuesta de evaluación?

Los criterios de baremación serán los siguientes:

- a) Experiencia acreditada en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (15 puntos).
- b) Experiencia en la evaluación de proyectos. Al menos haya realizado de manera individual o asociada 5 evaluaciones de proyectos de similares características., o tener una experiencia previa de 2 años de evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación (15 puntos).
- c) No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte local al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar (10 puntos)
- d) Experiencia en el sector de actuación (10 puntos)
- e) Experiencia en técnicas de investigación social (15 puntos)
- f) Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención (10 puntos).
- g) Calidad de la propuesta presentada (15 puntos).
- h) Formación específica acredita en el enfoque de igualdad y equidad de género y en el enfoque de Derechos Humanos (10 puntos).

2. Anexos: Información que se presentará con el informe de evaluación:

Solicitar al equipo evaluador la presentación junto al informe final de toda la información utilizada para el recojo, procesamiento, análisis e interpretación de la información. (Entrevistas, cuestionarios, base de datos estadísticos, relatoría de grupos de discusión, etc.).

Junto al informe final con las recomendaciones, la persona física o jurídica que realice la evaluación presentará los siguientes documentos:

- a) Informe de evaluación con las recomendaciones que considere oportuno el equipo evaluador. Estas recomendaciones estarán dirigidas de manera particular a cada actor participante en el proceso.
- b) Ficha resumen de la evaluación según el formato CAD (Anexo 5 de la Guía para la gestión de la evaluación final del proyectos subvencionados por la Generalitat)
- c) Plan de evaluación.
- d) Plan y memoria de campo.
- e) Herramientas utilizadas
- f) Los cuestionarios utilizados en su caso.
- g) Listado personas a las que se le ha pasado el cuestionario.
- h) Guión de las entrevistas realizadas.
- i) Relación de las personas entrevistadas.
- j) El diseño de talleres en caso de realizarse.
- k) Listado de participantes en los talleres en caso de celebrarse.
- l) Listado de fuentes primarias y secundarias utilizadas.
- m) Plan de socialización de la evaluación.

La persona física o jurídica contratada podrá añadir otros anexos que considere relevante.